



TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, DE 12 DE DICIEMBRE DE 2022 (DOCM Nº 244, DE 22 DE DICIEMBRE).

| | |
|--------------------------|------------------------------|
| CUERPO/CATEGORÍA: | SUPERIOR |
| ESCALA: | |
| ESPECIALIDAD: | INGENIERÍA INDUSTRIAL |
| SISTEMA: | ACCESO LIBRE |

PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LA PRIMERA PRUEBA DEL PROCESO SELECTIVO CORRESPONDIENTE AL CUERPO SUPERIOR, ESPECIALIDAD INGENIERÍA INDUSTRIAL, POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE

Realizada con fecha 21 de octubre de 2023 la primera prueba de la fase de oposición del proceso selectivo definido en la cabecera de esta publicación, para el ingreso en el Cuerpo/Categoría, Escala, Especialidad de examen y sistema de acceso antes indicados, y calificada la prueba, este Tribunal ha acordado:

1º.- Publicar la relación conteniendo las calificaciones obtenidas por las personas presentadas que han superado la primera prueba de la fase de oposición:

| APELLIDOS Y NOMBRE | D.N.I. | CALIFICACIÓN |
|---------------------------|---------------|---------------------|
| BRIME DOMINGUEZ ABEL | ***1879** | 20,0375 |
| PALOMINO BUSTOS RAUL | ***5176** | 21,7000 |
| YUN TRUJILLO JOSE MANUEL | ***7860** | 20,5625 |

2º.- Informar a las personas presentadas que la puntuación mínima para superar la prueba se obtiene con 50 preguntas netas correctas, según ha acordado este Tribunal de conformidad con la Base A).1.1.a) del anexo II de la Resolución de convocatoria. Las personas opositoras no incluidas en esta relación, tienen consideración de “no aptos” y quedan excluidos del proceso selectivo.

3º.- Convocar a las personas aprobadas para la realización de la segunda prueba (desarrollo por escrito de temas) a las 09:30 horas del día 24 de febrero de 2024, en el IES Universidad Laboral – Avda. de Europa, nº 28, Toledo.

Contra el presente resolución, que no agota la vía administrativa, los aspirantes presentados a esta primera prueba y considerados no aptos, podrán interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al que tenga lugar esta publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

